

SEGUNDO FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD VIAL INFANTIL (FISEVI)

Santiago de Chile, 17 de junio de 2016

Declaración de Santiago

Los abajo firmantes, Fundación Gonzalo Rodríguez (FGR), Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del Gobierno de Chile, el Automóvil Club de Chile (ACCHI), Global NCAP y Latin NCAP:

Manifiestan gran preocupación porque los siniestros de tránsito son la principal causa de muerte entre los 5 y los 29 años de edad, a nivel mundial; y América Latina es uno de los continentes más golpeados por este flagelo.

Felicitan la realización de la segunda Asamblea Mundial de Alto Nivel para la Seguridad Vial, realizada en Brasilia en noviembre de 2015, y la declaración de la misma; así como la adopción de la Resolución (A/RES/70/260), para la mejora de la seguridad vial mundial, propuesta por el gobierno de la Federación Rusa, en la Asamblea General de Naciones Unidas, el pasado abril del corriente.

Apoyan y suscriben a la Década de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020), a la inclusión de la Seguridad Vial, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por Naciones Unidas, que instan a reducir a la mitad la cantidad de fallecidos y lesionados a causa de siniestros de tránsito.

Al igual que, la Declaración de Brasilia, que en su numeral OP2 alienta a la sociedad civil, a las instituciones académicas, al sector privado y a las fundaciones a reforzar sus compromisos de acelerar la aplicación del Plan mundial para la Década de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 y el cumplimiento de los Objetivos Mundiales; y en el OP16 establece: "Instar a los Estados a que promuevan, adapten y apliquen políticas de seguridad vial encaminadas a proteger a los usuarios más vulnerables de las vías de tránsito, como los niños, los jóvenes, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad, en consonancia con los instrumentos jurídicos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad."

Declaran la necesidad urgente de que los gobiernos de América Latina y el Caribe adopten las medidas necesarias para cumplir con las propuestas anteriormente mencionadas.

Se comprometen a contribuir con todos los gobiernos de América Latina y el Caribe que deciden trabajar para conseguirlas, a través de las siguientes acciones y atendiendo los factores de riesgo establecidos por la **resolución WH69.7**

- Apoyar a los gobiernos de América Latina y el Caribe, para que la Seguridad Vial Infantil esté presente en la agenda política y la pública, contribuyendo al desarrollo de políticas y planes que atiendan las necesidades de los niños en las vías.
- Promover la legislación en materia de seguridad vial infantil en los países de Latinoamérica que aún no cuenten con este tipo de reglamentaciones.

- Promover la obligatoriedad de los reglamentos UN 44 y UN 129, para Sistemas de Retención Infantil, anclajes ISOFIX y transporte escolar con cinturones de tres puntas y asientos bajo normas UN.
- Contribuir a la mejora de la legislación relativa a seguridad vial infantil, con el objetivo de garantizar las condiciones mínimas de seguridad necesarias en el traslado de los niños.
- Promover el control, la fiscalización y sanción para el eficaz cumplimiento de la legislación mencionada anteriormente.
- Generar una red de trabajo con participación pública-privada y Organizaciones de la Sociedad Civil, para realizar investigaciones y compartir datos e información relevante, a efectos de lograr un conocimiento robusto de la realidad de América Latina, que permita abordar los problemas de forma efectiva y eficiente.
- Compartir las buenas prácticas y experiencias que se llevan a cabo en distintos países, como ha sido el caso de las nuevas exigencias que ha normado Chile para el traslado seguro de niños en vehículos livianos, como es la certificación de los Sistemas de Retención Infantiles y el aumento de la edad para que los menores viajen en sillas en automóviles. Esto, con el objetivo de contribuir en la reducción de la siniestralidad vial en la región.
- Promover un enfoque integral de la seguridad vial, en el que se aborden de manera conjunta el factor humano, la infraestructura, los vehículos y la reglamentación.
- Convocar a los medios de comunicación para que se comprometan con la causa, mediante la promoción de medidas, hábitos y conductas seguras en el tránsito.


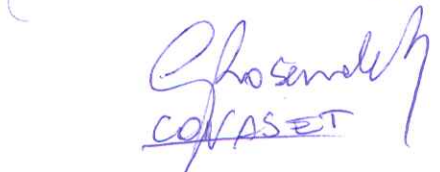
Así también se acuerda establecer la Importancia de que:

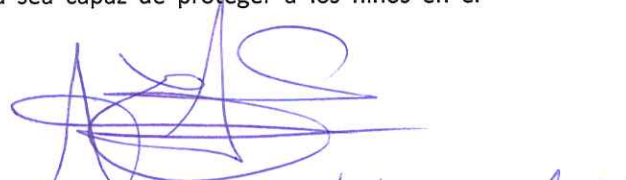
- exista un trabajo y un enfoque intersectorial
- trabajar las políticas públicas y en particular las nuevas normativas con la participación de las organizaciones ciudadanas.
- hacer seguimiento al impacto de las medidas en las cifras de siniestros de tránsito.
- Realizar un análisis de los países cuyas cifras de accidentes están estancadas, por ejemplo, Chile, aunque se hagan esfuerzos y se trabajen nuevas normativas.
- tener un observatorio no sólo de datos, sino que también de buenas prácticas
- que en todos los países los siniestros de tránsito sean considerados un problema de salud pública y se inviertan recursos desde el sector en su prevención.

Acuerdan celebrar el tercer Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil, en el año 2018, en Argentina.

Firman esta declaración para que América Latina sea capaz de proteger a los niños en el tránsito.


A. FURAS
LATAM NCAP
CHILE NCAP


Fundación G.R.

COVAS ET


Automóvil Club de Chile